

## ACTA DE COMPROMISO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco, en mi calidad de Presidente de Directorio de la EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. – ELECTROPERU S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en ELECTROPERU S.A., en concordancia con lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría N°409-2019-GC, que aprueba la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG: Directiva de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- La implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en ELECTROPERU S.A., en las formas y plazos establecidos por la Contraloría General de la República – CGR, y por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
- 2. Convocar a la plana gerencial y los trabajadores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Empresa.

Asimismo, dejo constancia que he recibido una sensibilización en Sistema de Control Interno, en ese sentido, reconozco mis responsabilidades y la importancia del desarrollo, implementación, y mantenimiento del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.** para contribuir con el logro de los objetivos de la empresa.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco

Laways.

Presidente de Directorio ELECTROPERU S.A. DNI Nº 08202247